Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10416 — Stellantis/FIH/JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 393/11)

1. El 20 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Stellantis N.V. («Stellantis», Países Bajos),

— FIH Mobile Limited («FIH», Islas Caimán), bajo el control de Hon Hai Precision Industry Co. Ltd. (Taiwán),

— Mobile Drive Netherlands B.V. («JV», Países Bajos), una empresa en participación de nueva creación.

Stellantis y FIH adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación (JV).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Stellantis: grupo automovilístico a escala mundial dedicado al diseño, ingeniería, fabricación, distribución y venta de vehículos de motor, componentes y sistemas de producción en todo el mundo,

— FIH: sociedad de cartera de inversión que se dedica principalmente a escala mundial al diseño, desarrollo, fabricación, montaje y servicios posventa para empresas de ordenadores, comunicaciones y electrónica de consumo,

— Empresa en participación (JV): desarrollará habitáculos digitales y servicios conectados personalizados a fin de acelerar los plazos de entrada en el mercado de las tecnologías avanzadas instaladas en los vehículos y para los vehículos conectados.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10416 — Stellantis/FIH/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA